



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2018 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE 21 DE FEBRERO DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén,

HE RESUELTO: hacer pública en el Anexo adjunto la relación de solicitudes admitidas a trámite y la resolución FAVORABLE o DESFAVORABLE adoptada por el Tribunal de Compensación. La resolución individual y motivada se notificará a cada estudiante por los medios legalmente establecidos.

A blue ink signature is written over a circular official seal. The seal contains the text 'UNIVERSIDAD DE JAÉN' and 'Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente'.

Fdo. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

ANEXO

Decisión adoptada por el Tribunal de Compensación Curricular

DNI	RESOLUCIÓN
15513745S	DESFAVORABLE
15519409K	DESFAVORABLE
26044941V	FAVORABLE
26048042J	FAVORABLE
26247868S	FAVORABLE
26252375Z	FAVORABLE
26252703C	FAVORABLE
26256194S	DESFAVORABLE
26496341L	DESFAVORABLE
26499576B	FAVORABLE
26500431S	FAVORABLE
26500988C	FAVORABLE
26503542K	FAVORABLE
26503949Z	DESFAVORABLE
26977366E	FAVORABLE
30990350N	FAVORABLE
30998453L	FAVORABLE
34731513H	FAVORABLE
50616892X	FAVORABLE
53741601P	DESFAVORABLE
75168883F	DESFAVORABLE
75169712P	FAVORABLE
75486627Y	FAVORABLE
75572606B	FAVORABLE
76442293E	FAVORABLE
76640600T	FAVORABLE
77329865R	DESFAVORABLE
77335317W	FAVORABLE
77349257G	DESFAVORABLE
77359913B	FAVORABLE
77364799K	DESFAVORABLE
77366713A	DESFAVORABLE
77368581P	FAVORABLE
77369499Y	FAVORABLE
77371704A	DESFAVORABLE



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

77372671G	DESFAVORABLE
77373632E	FAVORABLE
77374067C	DESFAVORABLE
77374627M	DESFAVORABLE
77375606H	DESFAVORABLE
77378018S	FAVORABLE
77380717T	FAVORABLE
80159663V	FAVORABLE
X6079643F	FAVORABLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén:

En caso de que se dicte una resolución de denegación de la solicitud, la persona solicitante podrá presentar un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.